

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto, con la contraseña de homologación CEF-0001, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, los certificados de conformidad de la producción, antes del 30 de junio de 1988, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca, modelo o tipo homologado, las que se indican a continuación:

**Información complementaria:**

Estos aparatos funcionan a compresión con grupo hermético y son de clase N.

El compresor de estos aparatos es Aspera, A-1075-A.

La presente documentación es una extensión comercial de la marca «Miele», modelo K-2241, homologada con fecha 30 de junio de 1986 a favor de «Miele, Sociedad Anónima».

*Características comunes a todas las marcas y modelos*

Primera. Descripción: Tensión. Unidades: V.  
Segunda. Descripción: Potencia. Unidades: W.  
Tercera. Descripción: Volumen bruto. Unidades: dm<sup>3</sup>.

*Valor de las características para cada marca y modelo*

Marca «Liebherr», modelo KIF-2820-6.

**Características:**

Primera: 220.  
Segunda: 120.  
Tercera: 280.

Madrid, 27 de julio de 1987.—El Director general, José Fernando Sánchez-Junco Mans.

**25515** RESOLUCION de 27 de julio de 1987, de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales, por la que se homologa frigorífico-congelador marca «AEG», modelo Santo 3100 KG, fabricado por «IRE, S. p. A.», en Varese (Italia).

Recibida en la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales la solicitud presentada por «AEG Ibérica de Electricidad, Sociedad Anónima», con domicilio social en Príncipe de Vergara, 112, municipio de Madrid, provincia de Madrid, para la homologación de frigorífico-congelador, fabricado por «IRE, S. p. A.», en su instalación industrial ubicada en Varese (Italia);

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la vigente legislación que afecta al producto cuya homologación solicita y que el Laboratorio del Instituto Nacional «Esteban Terradas» (INTA), mediante dictamen técnico con clave I-4/200/86.021, y la Entidad colaboradora Asociación Española para el Control de la Calidad (AECC), por certificado de clave 162/1986, han hecho constar, respectivamente, que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 2236/1985, de 5 de junio, por el que se declaran de obligada observancia las normas técnicas sobre aparatos domésticos que utilizan energía eléctrica, desarrollado por Orden de 9 de diciembre de 1985,

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto con la contraseña de homologación CEC-0007, disponiéndose, asimismo, como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, los certificados de conformidad de la producción antes del 13 de octubre de 1988, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologados, las que se indican a continuación:

**Información complementaria:**

Estos aparatos son a compresión, con grupo hermético, clase N, congelador de 110 decímetros cúbicos bruto y 83 decímetros cúbicos útil.

Los compresores de estos aparatos son: «IRE L 10A02», para el congelador, e «IRE B5A36», para el refrigerador.

La presente documentación es una extensión comercial de la marca «Philips», modelo ARG 282/PH, homologada con fecha 13 de octubre de 1986, a favor de «Philips Ibérica, S. A. E.».

*Características comunes a todas las marcas y modelos*

Primera. Descripción: Tensión. Unidad: Voltio.  
Segunda. Descripción: Volumen bruto total. Unidad: Decímetro cúbico.  
Tercera. Descripción: Poder de congelación en veinticuatro horas. Unidad: Kilogramo.

*Valor de las características para cada marca y modelo*

Marca «AEG», modelo Santo 3100 KG.

**Características:**

Primera: 220.  
Segunda: 307.  
Tercera: 15.

Madrid, 27 de julio de 1987.—El Director general, José Fernando Sánchez-Junco Mans.

**25516** RESOLUCION de 27 de julio de 1987, de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales, por la que se homologa frigorífico-congelador marca «AEG», modelo Santo 2200 DT, fabricado por «AEG», en Kassel (Alemania).

Recibida en la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales la solicitud presentada por la Empresa «AEG Ibérica de Electricidad, Sociedad Anónima», con domicilio social en Príncipe de Vergara, 112, municipio de Madrid, provincia de Madrid, para la homologación de frigorífico-congelador, fabricado por «AEG», en su instalación industrial ubicada en Kassel (Alemania);

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la vigente legislación, que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el Laboratorio Central Oficial de Electrotecnia de la ETSII, de Madrid, mediante dictamen técnico con clave E861257097 y la entidad colaboradora «Bureau Veritas Español», por certificado clave MDD. 1990/18/86-C, han hecho constar, respectivamente, que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 2236/1985, de 5 de junio, por el que se declaran de obligada observancia las normas técnicas sobre aparatos domésticos que utilizan energía eléctrica, desarrollado por Orden de 9 de diciembre de 1985,

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto con la contraseña de homologación CEC-0050, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, los certificados de conformidad de la producción antes del 27 de julio de 1989, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado, las que se indican a continuación:

**Información complementaria:**

Estos aparatos funcionan a compresión, con grupo hermético, son de clase N y tienen un congelador de 47 decímetros cúbicos bruto y 47 decímetros cúbicos útil.

El compresor de este aparato es «Danfoss TL 5A».

*Características comunes a todas las marcas y modelos*

Primera. Descripción: Tensión. Unidades: V.  
Segunda. Descripción: Volumen bruto total. Unidades: Decímetros cúbicos.  
Tercera. Descripción: Poder congelación en veinticuatro horas. Unidades: Kilogramos.

*Valor de las características para cada marca y modelo*

Marca «AEG», modelo Santo 2200 DT.

**Características:**

Primera: 220.  
Segunda: 218.  
Tercera: 3,5.

Madrid, 27 de julio de 1987.—El Director general, José Fernando Sánchez-Junco Mans.

**25517** RESOLUCION de 27 de julio de 1987, de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales, por la que se homologa congelador tipo arcón marca «Zanussi», modelo ZA 18 y variantes fabricados por «Ibelsa, Sociedad Anónima», en Fuenmayor (Logroño).

Recibida en la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales la solicitud presentada por «Ibelsa, Sociedad Anónima», con domicilio social en Agustín de Foxá, 25, municipio de Madrid, provincia de Madrid, para la homologación de congelador tipo arcón, fabricado por «Ibelsa, Sociedad Anónima» en su instalación industrial ubicada en Fuenmayor (Logroño);